



Aguas Corrientes, 17 de marzo de 2025.

ACTA 05

Resolución 25/2025

VISTO:

1. Que entre este Municipio, la Intendencia de Canelones y el BROU se logró la firma de un comodato, para la instalación de un cajero Red Brou (2023-81-1160-00003), y que el mismo ya ha sido instalado en el predio donde funcionan las oficinas del Municipio de Aguas Corrientes (18 de julio y Lezica, s/n)

CONSIDERANDO:

1. Que para el correcto funcionamiento del mismo el BROU solicitó como contrapartida a la instalación del cajero, que le Municipio se encargue de la construcción de una rampa accesible.
2. Que la empresa FERREIRA CORUJO LUCIA BELEN, RUT 110445750018, ofertó construir una rampa que cumple con todas la características solicitadas por el mencionado organismo, siendo la misma de un precio y calidad acorde a lo que este Concejo Municipal esta dispuesto a abonar.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1. Aprobar la compra directa a la empresa FERREIRA CORUJO LUCIA BELEN, RUT 110445750018, por la construcción de una rampa accesible a los efectos de optimizar el funcionamiento del cajero Red Brou ubicado en el predio donde funcionan las oficinas del Municipio de Aguas Corrientes (18 de julio y Lezica, s/n), siendo el monto máximo a abonarse por dicha rampa \$ 125.500 + IVA.
2. Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.


MARLENE RIVERA
ALCAIDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


NANGMARO PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES